

Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011

Período Evaluado: 01 de Enero al 30 de Abril de 2016

### **FORTALEZAS**

En el primer trimestre del año 2016 el Banco realizó la encuesta de evaluación al Modelo Estándar de Control Interno – MECI vigencia 2015 en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública reflejando como resultado un madurez del Sistema de Control Interno – SCI en un 92,45%. Es de mencionar que de las brechas identificadas en la encuesta en mención el Banco suscribió el correspondiente plan de mejoramiento con el objetivo de subsanar las observaciones identificadas por la Contraloría de cada uno de los factores del modelo MECI. A continuación se presentan los resultados de la Encuesta por factor y el indicador consolidado que refleja la madurez del Modelo para el año 2015:

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
Entorno de control	4,94	AVANZADO
Información y comunicación	4,92	AVANZADO
Direccionamiento estratégico	4,02	SATISFACTORIO
Administración de riesgos	4,67	SATISFACTORIO
Seguimiento	4,94	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,45%	AVANZADO

Módulo: CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

## 1.1. Componente de Talento Humano

La Gestión Ética y el Gobierno Corporativo en BANCÓLDEX S.A., son pilares fundamentales para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Lo anterior, se lleva a cabo a través de la continua actualización de las políticas y procedimientos incluidos en el sistema de calidad del Banco; documentos que están a disposición de los funcionarios, fortaleciendo de esta manera la cultura ética y de transparencia dentro del Banco.

El Banco continuó promoción de la cultura organizacional de transparencia y cumplimiento mediante campañas de gestión ética, de actitud de servicio, de "cero tolerancia" al fraude y a la corrupción, y de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual definió un plan de acción para el año 2016 con el objetivo fortalecer las estrategias y cumplimiento de políticas anticorrupción en el Banco, el cual se detalla a continuación:

- Capacitación general en temas de fraude
- Mecanismos de prevención, estudio de casos AMV SFC
- Sinergias con las áreas y sistemas afines del Banco
- Autoevaluación de riesgos y controles a través de mapas de riesgo y eventos, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción
- Mecanismos de prevención y detección (listas anticorrupción OCDE)
- Identificación de riesgos de fraude frente a nuevos productos o modificación de procesos

Durante los primeros meses del año, el Departamento de Desarrollo Humano prepara el programa de bienestar para los funcionarios el cual incluye actividades que fortalecen el compromiso y sentido de pertenencia al Banco contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos del Banco. El programa se espera dar a conocer a los funcionarios una vez sea aprobado por la Administración antes de finalizar el primer semestre de 2016.

### 1.2. Componente de Direccionamiento Estratégico

El Banco continuó fortaleciendo su proceso de transformación para lo cual realizó el EVENTO CRECER con el objetivo de socializar las seis nuevas plataformas y generar un especio de conectividad entre los empresarios.

Por otra parte, Bancóldex continuó avanzando en la gestión por procesos, basada en una estructura organizacional y de gobierno que facilitó la planeación, ejecución, evaluación y comunicación entre los diferentes niveles de la entidad; así mismo, continuó ajustando políticas, procedimientos, metodologías, funciones y responsabilidades, debidamente documentados y divulgados, en concordancia con el mantenimiento y la sostenibilidad del modelo de control interno, razón por la cual, el DOR estableció un cronograma con el objetivo de realizar las respectivas actualizaciones derivado de la consolidación de la nueva estrategia del Banco. Así mismo el DOR publicó un instructivo para la gestión de los indicadores del sistema de gestión de calidad en aras de dar a conocer a todos los usuarios del Banco los pasos para gestionarlos.

### 1.3. Componente de Administración de Riesgo

Bancóldex sigue fortaleciendo y mejorando los Sistemas de Administración de Riesgos, cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez), operacionales, entre ellos los relacionados con la seguridad de la información, y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Sobre el particular, la Contraloría Interna en el primer trimestre del año 2016 realizó una auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM con el objetivo de verificar el cumplimiento de los parámetros mínimos que deben cumplir las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la adopción e implementación del SARM. Al respecto, se observó un cumplimiento satisfactorio de los parámetros mínimos definidos en la Circular Externa 100 de 1995.

La Alta Dirección, el Comité de Administración de Riesgo y el Comité de Auditoría continuaron monitoreando el perfil de riesgos del Banco y el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado, de riesgo de crédito y de riesgo de liquidez. Adicionalmente, para el primer trimestre del año 2016 el área de riesgos del Banco realizó una revisión a los límites y política actuales de administración con el objetivo de ajustarlas y actualizadas a los riesgos actuales de la economía colombiana.

Continuó el proceso de actualización y mejoramiento de la información sobre los riesgos y controles definidos en los mapas de riesgo operativo de los procesos del Banco, en particular los pertenecientes al factor de riesgo de tecnología. En lo referente a los mapas de riesgo operativo, se actualizaron 4 mapas relacionados con 3 procesos, se resalta la publicación del mapa de riesgo operativo institucional del Banco.

# Módulo: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 2.1. Componente de autoevaluación institucional

A través de la Oficina de Riesgo Operativo, el Banco continuó con la aplicación de la metodología de autoevaluación de riesgos y controles dispuesta para mantener actualizada la información de mapas de riesgo operativo, para lo cual, en conjunto con los dueños de proceso estableció un cronograma para el año 2016 con el objetivo de evaluar la efectividad del control interno de cada uno de los procesos.

Respecto de los compromisos a cargo del Banco, relacionados con el Plan de Fortalecimiento Institucional, las diferentes áreas del Banco participaron en la preparación de la información a reportar al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, lo cual refleja la gestión realizada al interior del Banco durante los cuatro primeros meses del año en cada uno de las estrategias propuestas por el Ministerio.

Por otra parte y bajo el entendido del concepto de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión son ejercicios propios de los dueños de los procesos de la organización, estos son diferentes del ejercicio de la evaluación independiente. Por esta razón, la Contraloría no interviene ni coordina dichos ejercicios de autoevaluación. Sin embargo, esto no impide que, para efectos de los diferentes informes de evaluación independiente del sistema de control interno y de la gestión de los procesos, la Contraloría tenga en cuenta los insumos de autoevaluación disponibles según el avance de este elemento en el Banco, tales como indicadores, mapas de riesgo, y gestión de eventos de riesgo operativo, junto con los informes sobre el sistema de control interno de los procesos, los informes de auditorías de períodos anteriores, los planes de mejoramiento formulados y los resultados de los seguimientos.

### 2.2. Componente de auditoría interna

La Contraloría Interna de Bancóldex efectuó las evaluaciones del Sistema de Control Interno (SCI) conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y aplicó en los trabajos de aseguramiento la objetividad e independencia requeridas por las normas respectivas, sin que se presentaran limitaciones para el adecuado desempeño de su labor. El enfoque, la definición de su alcance, la selección y aplicación del tipo de pruebas, así como la comunicación de resultados se realizaron con fundamento en las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna<sup>1</sup>, el Código de Ética para la actividad, y los procedimientos aprobados para el efecto. Así mismo, el Comité de Auditoría conoció el estado y la adopción de las acciones recomendadas mediante la presentación periódica de estado y resultados de los seguimientos.

Se realizaron las siguientes auditorías en el primer trimestre del año 2016:

- Auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM
- Talleres de Vivienda PBO
- Gestión de quejas o reclamos II Semestre 2015
- Evaluación SAC II Semestre 2015

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Proceso de Evaluación Independiente de Bancóldex cuenta desde 2014 con la certificación internacional de Calidad de la Auditoría Interna, otorgada por el instituto de Auditores Internos IIA® - Global

- Auditoría de Compensación y Administración Salarial
- Auditoría Licenciamiento de Software

Los resultados fueron socializados a cada uno de los dueños de proceso y presentados a los miembros del Comité de Auditoría.

#### 2.3. Componente de Planes de Mejoramiento

Durante el primer trimestre del año 2016 la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Integral sobre la vigencia 2015, a la fecha de emisión de este informe, la CGR no ha emitido informe final de la visita.

# EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social del Banco, en virtud del cual los servicios que presta la entidad no están dirigidos a la ciudadanía sino a los intermediarios financieros nacionales e internacionales, los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 no resultan aplicables al Banco. No obstante lo anterior, en el evento de que algún ciudadano presente alguna solicitud, amparada en el derecho de petición, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex atiende tal requerimiento dando cumplimiento a los términos y procedimientos que al efecto prevé el Código Contencioso Administrativo. Adicionalmente, al Banco no le aplican los aspectos relacionados con los Acuerdos de gestión en los términos de la Ley 909 de 2004.

Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex tiene a disposición de la ciudadanía en general su página web, en la cual se pueden consultar los diferentes productos que componen el portafolio de servicios financieros, así como un buzón que permite realizar consultas sobre el Banco e interponer, si es del caso, una queja o reclamo relacionado con su actividad financiera, y también un espacio correspondiente a la "Línea Ética Bancóldex" en el que todas las partes interesadas pueden realizar los reportes que consideren, respecto de posibles hechos irregulares o posibles actos de fraude o corrupción se tengan conocimiento.

Bancóldex cumple adecuadamente con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), apoyándose en el proceso transversal de Servicio al Cliente y al Ciudadano, cuyo objetivo es "atender al cliente y al ciudadano de acuerdo con el plan estratégico de servicio al cliente definido, y evaluar el nivel de satisfacción del cliente respecto del producto o servicio recibido". Los elementos, etapas y reportes del SAC se han implementado y aplicado de acuerdo con la normatividad vigente, situación verificada y confirmada en las revisiones periódicas realizadas por los entes de control; Contraloría Interna y Revisoría Fiscal del Banco.

Respecto de la Ley de Transparencia 1712, el Banco en su página web al 30 de abril de 2016, mantiene actualizados los informes relacionados con la situación financiera, seguimiento a la estrategia del plan anticorrupción y atención al ciudadano, prácticas adoptadas en la gestión ambiental hacia el interior del Banco, y demás información de interés al público relacionada con el desarrollo del objeto social y la nueva estrategia del Banco.

En la evaluación realizada al Sistema de Control Interno bajo el modelo MECI, no se observan debilidades que impliquen el incumplimiento de disposiciones legales o de buenas prácticas en el Sistema de Control Interno; se identificaron algunas oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- Definición de indicadores de gestión, estimación y monitoreo de metas alineados con la nueva estrategia del Banco; definición de medios estándar para consultar y reportar planes y programas del Banco por procesos, y fortalecimiento del diseño, seguimiento y supervisión en la ejecución e implementación de los proyectos estratégicos.
- Revisión de los indicadores de gestión diseñados para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y controles.
- Definición de indicadores que midan la efectividad de los controles y elaboración de procedimientos para su monitoreo periódico, en el marco de las mejores prácticas del Manual Técnico de MECI.
- Fortalecimiento del Programa de Gestión Documental en cuanto al Plan de conservación documental y/o programa de conservación preventiva y la aplicación del Formato Único de Inventario Documental para el manejo del inventario de información del archivo de gestión y archivo central, de acuerdo con el literal E del artículo 8 del decreto 2609 del 2012.
- Actualización del Manual de Calidad y Operaciones del Banco, en función de los cambios estratégicos y las actualizaciones de Calidad.
- Velocidad de actualización de la información relativa a los procesos cuando éstos cambian, tales como mapas de riesgo, diagramas de flujo y fichas técnicas, junto con roles y responsabilidades.
- Fortalecimiento de los controles actuales e identificación de nuevos controles producto de la implementación parcial del *core* bancario para asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable de algunos procesos.
- Revisión del proceso contable con el objetivo de orientarlo a una gestión por proceso brindando mayor claridad en sus interacciones con otros generadores de información contable. Así mismo detallar y actualizar los mapas de riesgo de este proceso, en especial, frente a la adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF.
- Mantener y profundizar la práctica periódica de la autoevaluación del control, que retroalimente el ciclo de identificación y gestión de riesgos, su monitoreo y el mejoramiento del proceso contable en los diferentes niveles y roles de la entidad.

Claudia Liliana Mejia Cubillos Contralora